

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ELECTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago, a 14 de abril de 2014, siendo las 10:17 horas en el Hotel Plaza San Francisco ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 816, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.**, (en adelante la "Sociedad").

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (o la "Junta") el presidente don Pablo José Pérez Cruz (el "Presidente"). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal, el que actúa como Secretario, don Sebastián Escobar Cruchaga, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, don Juan José Chávez, Gerente Comercial de la Sociedad y doña Constanza Castelblanco, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 42.998.805 acciones, que corresponden al 82.16% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones
Benguria Donoso José Andrés	Por Sí	22.048
Bascuñán Valdés José Antonio	Por Sí	13.940
Inmobiliaria B y R Ltda.	Bascuñán Valdés José Antonio	18.000
Núñez Espinoza Armando Del T.	Céspedes Quezada Lucrecia	109
Aguas de Las Lilas S.A.	De St Aubin Cervantes Patrick Philip	104.981
Engelbreit Huber Hans Jochen	Por Sí	2.023
Escobar Cruchaga Sebastián	Por Sí	4.242
Espinoza Ibañez María Isabel	Espinoza Orlando Miguel	109
Asociación de Canalistas Soc. del		
Canal de Maipo	Gómez Vidal Alejandro	31.218.449
Fundación San Carlos de Maipo	Gómez Vidal Alejandro	10.466.971
Fleege Tupper Harry	Gómez Vidal Alejandro	52.819
Fleege Tupper Bárbara	Gómez Vidal Alejandro	9.990

Llona Rodriguez Pablo	Por Sí	134
Macchiavello Lencioni Gloria	Por Sí	25.429
Moya Araya Rolando	Por Sí	908
Pérez Cruz Pablo José	Por Sí	27.541
Inversiones El Cedro Ltda.	Pérez Cruz Pablo José	7.363
Inversiones El Maqui Ltda.	Pérez Cruz Pablo José	35.398
Pérez Cruz Andres	Pérez Cruz Pablo José	10.114
Viña Concha y Toro S. A.	Ortuzar Vergara Enrique	353.830
Viña Cono Sur S. A.	Ortuzar Vergara Enrique	78.281
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	Perut Bozzolo Roberto	364.096
Río Cautín S.A.	Stohr von Holleben Wolfgang	182.030

TOTAL 42.998.805

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente propone a los señores accionistas realizar a viva voz, por aclamación, la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

La **unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Accionistas con derecho a voto** aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente.

III. APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

(i) Que, en conformidad con la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de Eléctrica Puntilla S.A., adoptado en sesión celebrada el día jueves 27 de febrero de 2014.

(ii) Que, con fechas 27, 28 y 29 de marzo de 2014, se efectuaron las publicaciones legales de citación a la Junta, las que se realizaron en el diario El Mercurio, enviándose además cartas certificadas a los domicilios de los accionistas registrados. E

(iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la ley. A

(iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos sociales, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 82.16% de las acciones emitidas por la Sociedad, se declara constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la asamblea quienes, en este caso, serán los siguientes: (i) Harry Fleege Tupper; (ii) Antonio Bascuñán Valdés; y, (iii) Enrique Ortuzar Vergara en representación de Viña Concha y Toro S.A., lo cual es aprobado por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 15 de abril de 2013, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad don Gordon Siddeley Edwards, Víctor Huneeus Madge, Francisca Blanc Mendiberri en representación de "Aguas del Maipo", don Pablo José Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad, y don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Accionistas con derecho a voto ratifica la aprobación del acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 15 de abril de 2013.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2013.
2. Acordar la distribución de la cantidad total de \$4.396.127.904, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$84 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2013.
3. La elección de auditores externos para el ejercicio 2014.
4. Informe del comité de directores.
5. Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Operaciones con personas relacionadas.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. **La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2013.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los últimos 15 días.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

fu

A

M

Estimados accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2013, año que cierra con un menor resultado económico que el ejercicio anterior, debido en gran medida a la situación de escasez hídrica que afecta al país.

Durante el año 2013 se promulgaron distintas leyes y reglamentos, que permitieron un positivo avance en el sector eléctrico. Entre ellos, las leyes de Interconexión de Sistemas Eléctricos, Concesiones Eléctricas y ERNC 20/25 y los reglamentos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Servicios Complementarios y CDEC independiente. Además, comenzaron a funcionar algunas instituciones relevantes, como los Tribunales Ambientales y la Superintendencia del Medio Ambiente. Sin embargo, aún existen grandes desafíos por resolver.

Uno de los principales problemas que debimos enfrentar fue la escasez de lluvias. En 2013 la pluviometría no sólo fue un 52,5% menor a la de un año normal, sino que estuvo un 23,5% bajo el año anterior. Esta situación de sequía, que se ha prolongado por varios años, impone grandes desafíos a las empresas eléctricas, y a todos los actores que participan en la industria de la energía, incluyendo a las autoridades de gobierno.

Específicamente en el periodo analizado, la escasez hídrica derivó en una fuerte dependencia de la generación eléctrica de origen térmico. Basta señalar que el aporte de la generación hidroeléctrica descendió desde un 41,1% el año 2012 a un 38,3% el 2013, respecto del total generado en el Sistema Interconectado Central, el más bajo en la historia del país.

En el caso de Eléctrica Puntilla S.A., la fuerte sequía que afecta a la Región Metropolitana, redundó en una apreciable disminución del aporte hidrológico a la cuenca del río Maipo, que presentó un caudal medio anual de sólo 67,3 m³/seg, un 70,8% del caudal promedio de los últimos 30 años, medidos en la localidad de La Obra. A ello se sumó un inusualmente alto contenido de sedimentos de las aguas provenientes de la cuenca, debido al deshielo en las altas cumbres producto de las altas temperaturas en los últimos meses del año. Ello resultó en el arrastre de sedimentos altamente abrasivos, que afectaron los ciclos de mantenimiento de nuestras unidades de generación.

Pese al complejo escenario, la generación neta de energía eléctrica de Puntilla alcanzó un total de 231,2GWh, que significa un 7,7% de incremento con respecto a lo generado en el 2012 por las Centrales Florida, Puntilla, Eyzaguirre y Rincón. En este ejercicio, las nuevas centrales El Llano y Las Vertientes, aportaron un total de 3,6GWh. Aun así, el nivel generado en el 2013 es un 70% del potencial medio anual de generación de nuestras centrales.

Los resultados económicos logrados durante el año 2013 por Puntilla alcanzaron los \$5.307 millones después de impuestos (un 47% de disminución en el ejercicio). Las ventas del ejercicio fueron de \$14.464 millones (el neto alcanzó a los \$12.188 millones) un 22,9% menor a las del año anterior, explicado esencialmente por menores precios de venta de energía. En efecto, la caída de los ingresos presenta una disminución de un 34,3% en el precio de la energía vendida a precio marginal, mientras los costos de administración se mantuvieron idénticos a los del año 2012. El resultado financiero,

en tanto, se vio influenciado por la adquisición al Grupo CGE de los activos de generación, que auguran un importante desarrollo de la empresa.

Un 35,7% de la generación de Eléctrica Puntilla S.A. fue suministrada a CGE Distribución S.A. para abastecer a sus clientes regulados, y un 40,4% fue suministrada a otros contratos que mantiene la empresa, en particular con Chilectra S.A. Este último contrato finalizó el 31 de diciembre de 2013 y fue reemplazado por un nuevo contrato con CMPC, en mejores términos económicos. Por último, un remanente del 23,9% fue comercializado a través del mercado spot, lo que permite amortiguar las consecuencias que en los resultados económicos puedan originar las bruscas variaciones de los costos marginales de la energía. En el caso de este ejercicio, el precio medio de venta fue de \$52,7 por KWh, un 28,2% inferior al obtenido por la empresa durante el 2012.

Como ya se dijo, Eléctrica Puntilla S.A. inició durante el ejercicio la operación comercial de las centrales Las Vertientes y El Llano, las que ya forman parte del Sistema Interconectado Central, y suman aproximadamente 4 MW de nueva capacidad hidroeléctrica al sistema. Ambas centrales se encuentran en el cajón del Maipo.

En el ámbito de las perspectivas de nuevos proyectos, destaca la central hidroeléctrica Itata, que obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental en septiembre de 2012. Con una capacidad de 20 MW, se encuentra en etapa de construcción y fabricación de los equipos electromecánicos, y se espera conectarla al Sistema Interconectado Central en el primer semestre de 2015.

Quisiera destacar que durante el ejercicio, tras participar en una licitación convocada por el grupo CGE, Eléctrica Puntilla adquirió proyectos y derechos de aguas no consuntivos por un total de 428 MW. Estos dotan a la empresa de un gran potencial de crecimiento, que le permitirán ser un destacado participante en el mercado de generación chileno. Dentro de este grupo de proyectos está la central Ñuble -con una capacidad de 136MW, que ya cuenta con su Resolución de Calificación Ambiental aprobada. Su construcción se iniciará durante el cuarto trimestre de 2014, y se espera que entre al Sistema Interconectado Central durante el primer semestre de 2017.

La adquisición de estos proyectos y derechos de agua sin duda son un gran aporte a la generación de energía en el país y al desarrollo de Eléctrica Puntilla. La construcción de estas centrales representa el mayor desafío en la historia de nuestra empresa y requerirá de una alta reinversión de las utilidades de la empresa, así como de la obtención de recursos del sistema financiero nacional y extranjero. Este gran desafío debiera llevar a nuestra empresa a multiplicar su capacidad instalada en más de cinco veces, transformándose en un actor importante del mercado eléctrico nacional.

Dada la importancia que Puntilla otorga a la variable medioambiental, queremos que estos proyectos contribuyan a aportar energía limpia, segura y competitiva a nuestro país, así como al desarrollo de las comunidades vecinas a los lugares de emplazamiento de las centrales. Siguiendo uno de nuestros objetivos estratégicos de "privilegiar las energías renovables", estamos además investigando otras fuentes de energía que nos permitan tener un desarrollo creciente, sostenible y sustentable.

Gracias al compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la empresa, durante el 2013 Eléctrica Puntilla alcanzó importantes objetivos, como obtener la recertificación del Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 14.001) y la renovación de la certificación en Salud y Seguridad Ocupacional (OHSAS18.001), logrando en este último rubro, una importante baja en las tasas de accidentabilidad.

Por último y en representación del Directorio que presido, deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal de Eléctrica Puntilla S.A. por su lealtad, compromiso y trabajo, que hacen posible el logro de todos los objetivos planteados y que permiten enfrentar con optimismo los desafíos futuros.

Acto seguido, el señor Presidente otorga la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, el que señala que los Estados Financieros Consolidados de Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por nuestros auditores externos, BDO Auditores y Consultores, representada por el señor Heraldó Hetz Vorpahl, quienes en su informe de auditoría de fecha 27 de febrero de 2014, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones.

A continuación, se analizan las cifras más significativas que presentan la situación financiera de Eléctrica Puntilla S.A. y se detalla y analizan comparativamente las cifras más significativas que presenta la situación financiera de Eléctrica Puntilla S.A. y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Se informa que el **Estado de Resultados** de Eléctrica Puntilla S.A., presenta una utilidad al finalizar el ejercicio 2013 de \$5.307 millones de pesos, un 47% inferior al año 2012. Señala además, que como ya se indicó en la carta del Presidente a los señores accionistas, la generación del 2013 ascendió a 231,2 GWh, en el año 2012 se habían generado 214,7 GWh, sumadas todas las actuales centrales de Eléctrica Puntilla S.A., lo que significa un incremento de 7,7% en relación al año 2012.

Señala asimismo que la venta que ascendió a \$14.464 millones, significó una disminución de un 18,5% respecto a la venta del año 2012. Por otra parte, el precio promedio del ejercicio 2013 (neto de las compras de energía) ascendió a \$52,7 KWh, (en el año 2012 había ascendido a \$73,7 KWh), lo que significa un 28,5% de disminución en el ejercicio.

Todo lo anterior, arrojó el 2013 una utilidad operacional antes de impuestos de \$118 por acción.

En cuanto a los resultados no operacionales, indica que el desglose de las otras pérdidas de \$109 millones se compone principalmente de: (i) Un mayor valor de la cartera de instrumentos financieros \$560 millones (diferencia entre valor de adquisición devengado y valor de mercado por baja de tasas al 31 de diciembre de 2013), (ii) Una pérdida por menor valor de las acciones de CMPC de \$694 millones en el ejercicio.

Indica también que los ingresos financieros están constituidos por los intereses de las inversiones financieras, más los intereses de los préstamos otorgados a las empresas filiales que devengan TAB + 0 en UF de 360 días.

Los costos financieros se refieren a los intereses derivados de la operación de leasing financiero, mediante el cual Eléctrica Puntilla ha obtenido la operación y administración de las centrales del complejo Florida, a partir del 1 de octubre de 2010.

Informa que los impuestos del ejercicio ascendieron a un total de \$876 millones (en el año 2012 fueron de \$1.666 millones).

Con todo lo anterior, el resultado neto después de impuestos del ejercicio correspondiente al año 2013 ascendió a \$ 101,42 por acción.

Continúa señalando que, teniendo en cuenta los resultados ya comentados, el Balance General de Eléctrica Puntilla S.A. presenta, al 31 de diciembre de 2013, un monto "Total de Activos" ascendente a \$125.464 millones, que representa una disminución de del 1,9% y que la conformación del activo está determinada por el Activo Corrientes Totales, el cual asciende a \$26.823 millones, un 64% menos que el año anterior, explicado principalmente por la disminución de la liquidez por compra de derechos de agua y proyectos al grupo CGE.

Explica que el Total de Activos no Corrientes, alcanza un total de \$ 98.641 millones, un incremento del 85% en relación al ejercicio anterior, explicado principalmente por la compra de activos ya indicados. Y la inversión en las centrales Las vertientes y El Llano.

Eléctrica Puntilla S.A. presenta pasivos de corto plazo por \$3.082 millones y pasivos no corrientes de largo plazo por \$37.656 millones, esta última constituida fundamentalmente por el contrato de arrendamiento de largo plazo de la Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, que las actuales normas contables obligan a contabilizar como Leasing Financiero y, por lo tanto, aparecen como un pasivo en el balance de la Sociedad.

El patrimonio de Eléctrica Puntilla S.A., incluyendo la utilidad del ejercicio correspondiente al año 2013, alcanza a \$87.807 millones, lo que representa una disminución de 3,7% debido esencialmente, al acuerdo de la Junta de reparto de la totalidad de la utilidad del año 2012.

Finalmente, señala que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de los Estados Financieros que hoy se presentan a esta Junta, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Luego del detallado análisis, la Junta, por la **unanidad de las acciones presentes o representadas**, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, Balance, Estado de Resultado y Flujo de Efectivo e informe de los auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2013, sin observaciones.

2. Acordar la distribución de la cantidad total de \$4.396.127.904, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$84 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2013.

Reitera el Presidente que las utilidades del ejercicio, de acuerdo al balance aprobado al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la suma de 5.307 millones de pesos, por lo que se desea proponer a la Junta aprobar distribuir \$5.285.820.456 de dichas utilidades. La aprobación de esta proposición supone otorgar con aprobación de esta Junta un dividendo para el año 2013 de \$101 por acción.

Indica también que parte de las utilidades al 31 de diciembre de 2013 ya fueron repartidas a título de dividendo provisorio a los señores accionistas, al amparo de un acuerdo del Directorio de la Sociedad. De este modo, la Sociedad ya pagó a los accionistas un dividendo de \$17 por acción. Dicho dividendo fue pagado a los accionistas con fecha 12 de septiembre de 2013 y tuvieron derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 6 de septiembre de 2013.

En virtud a lo anterior, el presidente propone a la Junta:

1.- Distribuir a los señores accionistas el monto total de \$5.285.820.456 de las utilidades del ejercicio 2013 de la Sociedad, de acuerdo al balance aprobado al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, que de ser aprobado generaría que los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2013 representarían el 99,6% de la utilidad líquida distribuible.

2.- Ratificar el reparto del dividendo provisorio acordado distribuir a los accionistas por el Directorio de la Sociedad celebrado con fecha 22 de agosto de 2012. Este dividendo de \$17 por acción, ascendente a la suma total de \$889.692.552, fue pagado el día 12 de septiembre de 2012 a los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 6 de septiembre de 2013.

3.- También propone las siguientes condiciones con respecto al dividendo a ser acordado distribuir.

a) Pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que asciende a la cantidad total de \$4.396.127.904, es decir, \$84 por acción debidamente inscrita en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de pago efectivo del dividendo.

b) En cuanto a la fecha y lugar de pago de los dividendos, propone que el dividendo sea pagado a partir del día 28 de abril del presente año. De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los Accionistas que tendrían derecho al dividendo serían aquéllos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 22 de abril del presente año.

Además propone que el pago sea realizado a través uno de los siguientes medios, a elección de cada accionista: (i) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; o bien, (ii) Retiro de cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en Huérfanos 770 piso 22, comuna de Santiago Centro. Este retiro podrá ser realizado por el accionista de lunes a viernes, en la dirección indicada, entre las 09:00 y las 17:00 horas en forma continuada. En caso que los accionistas no comunicaren por escrito la forma de pago preferido a la Sociedad, con al menos 4 días de anticipación a la fecha de pago del dividendo, señalando la

cuenta corriente a la que deba ser depositado el dividendo en caso de elegir la primera alternativa, el pago se hará mediante la última modalidad señalada.

4.- Asimismo, propone aprobar la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2014: El Directorio y la Junta de Accionistas, según corresponda, deberán distribuir no menos del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, de corresponder, y un dividendo definitivo. El dividendo provisorio se calculará sobre la base de los Estados Financieros al 30 de junio del respectivo año y se pagará, en lo posible, durante el tercer trimestre de 2014. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo. El cumplimiento del programa antes señalado, en relación al dividendo provisorio, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, como asimismo, a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, y/o a la existencia de determinadas condiciones, todo lo cual será resuelto por el Directorio a su sólo arbitrio.

5.- Finalmente, propone facultar al Directorio para que, directamente o a través del Gerente General, informe a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos que se tomen en virtud del presente punto de esta Junta, se envíe copia a dicho organismos de la presente acta, se efectúe la publicación requerida por el Artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se envíe el Formulario N°1 de la Circular N° 660 a la misma Superintendencia y se realicen las demás gestiones necesarias para la formalización y legalización del pago de dividendos.

Por la **unanidad de las acciones presentes o representadas, la Junta aprueba** el reparto del monto de \$5.285.820.456 de las utilidades del ejercicio 2013 de la Sociedad, de acuerdo al balance aprobado al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, ratifica el reparto de dividendos acordado distribuir a los accionistas de la Sociedad por el Directorio, con fecha 22 de agosto de 2013, ascendente a la suma de \$17 por acción; aprueba el reparto de un dividendo a título definitivo ascendente a la cantidad total de \$4.396.127.904 que corresponde a **\$84 pesos por acción**, en los **términos y condiciones propuestos por el Presidente**; y aprueba la **política de dividendos** propuesta por el señor Presidente, en los términos y condiciones expuestos.

Asimismo, se faculta al Directorio para que, directamente o a través del Gerente General, informe a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo previamente adoptado, envíe copia de la presente acta, efectúe la publicación requerida por el Artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, envíe el Formulario N°1 de la Circular N° 660 a la misma Superintendencia y realice las demás gestiones necesarias para la formalización y legalización del pago del dividendo.

3. La elección de auditores externos para el ejercicio 2014.

El señor Presidente de la Sociedad expuso la necesidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y su Reglamento, designar empresa de auditoría externa, con el objeto de que realice la función fiscalizadora de la

6
A
M

administración durante el ejercicio 2014 y, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Asimismo, indica que el Directorio, en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2014, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046 y Oficio Circular N°718 y N° 764 dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros el año 2012, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2013, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario El Mercurio.

Señala que la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se proponen por el Directorio son las siguientes:

En primer lugar contratar a la firma auditora BDO, para que ésta sea designada por la Junta Ordinaria de Accionista como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) por el conocimiento de la empresa, ya que han sido los auditores externos designados durante los ejercicios 2013 (i) es la 5ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría y consultoría; (ii) razonabilidad de su propuesta de honorarios; (iii) grupo de trabajo experimentados, conformado por más 120 profesionales en el área de Auditoría; y (iv) tienen una amplia experiencia en sociedades anónimas abiertas.

En segundo orden de prelación, se propone designar a la empresa de auditoría externa RSM dado que: (i) tienen experiencia en la industria particular; (ii) amplia experiencia de socios de la firma; y (iii) oferta económica más baja de los oferentes.

En tercer orden de prelación, se propone a Grant Thornton, dado que: (i) es la 6ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría; (ii) tienen un amplio conocimiento de la industria; (iii) Socios de Auditoría, integran en calidad de Directores las Comisiones de Contabilidad y de Normas de Auditoría del Colegio de Contadores de Chile; y (iv) cuentan con 40 años de trayectoria en el mercado chileno.

En cuarto orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a KPMG, dado que: (i) es la 4ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría; (ii) tienen amplio conocimiento de la industria; y (iii) cuentan con un grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 850 profesionales en el área de Auditoría.

En quinto orden de prelación, se propone a PWC, ya que: (i) tienen conocimiento de la industria y nuestra empresa, ya que fueron los auditores en los ejercicios 2011 y 2012; y (ii) Firma importante a nivel mundial, siendo la 2ª a nivel mundial.

En sexto orden de prelación, se propone a Crowe Horwath, dado que: (i) tienen una experiencia de más de 27 años en auditoría de estados financieros de sociedades

anónimas abiertas de las principales empresas del país; y (ii) tienen una auditoría efectuada bajo un patrón técnico establecido, permitiéndole se consultores efectivos, que aportan sugerencias creativas y agregan valor a través de innovaciones tecnológicas y administrativas eficientes.

Finalmente, el señor Presidente propone a la Junta aprobar la designación de la firma BDO Chile como auditores externos para el ejercicio 2013.

La Junta, por **unanimidad de las acciones presentes o representadas**, acuerda designar a la firma BDO Chile como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2014.

4. Informe del Comité de Directores.

Señala el Presidente que dará lectura al Informe del Comité de Directores en el que se describen las actividades realizadas por este órgano de la Sociedad y que se encuentra incorporado al texto de la memoria del ejercicio 2013, aprobado anteriormente por esta Asamblea. El texto del Informe es el siguiente:

Consideraciones Generales:

En la sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2013, se procedió a designar a los integrantes del Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A., recayendo dicho nombramiento en los señores directores don Camilo Larrain Sánchez, don José Benguria Donoso y don Javier Hurtado Cicarelli.

Con fecha 10 de mayo de 2013, se celebra la primera sesión del Comité de Directores, en donde es designado como Presidente el señor Javier Hurtado Cicarelli y como secretario, el Gerente General de la sociedad, don Alejandro Gómez Vidal.

El presente informe de gestión es preparado conforme a lo dispuesto en el número 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2013.

Operaciones entre partes relacionadas.

Con fecha 23 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la sesión número 4 del Comité de Directores, en la cual dicho comité examinó los antecedentes relativos a la operación de compraventa por parte de Eléctrica Puntilla S.A. de los activos de propiedad de Enerplus S.A. y Compañía General de Electricidad S.A. y la operación de compraventa de la línea de alta tensión dos por doscientos veinte kV San Fabián-Ancoa y las obras asociadas de propiedad de Transnet S.A., calificándolos de operaciones con personas relacionadas de acuerdo al título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y en conformidad a lo establecido en el numeral 3) del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, puesto que en la actualidad el director de la sociedad don Antonio Bascuñan Valdés es director independiente de la sociedad Compañía General

de Electricidad S.A. y del mismo modo, don Pablo José Pérez Cruz ha sido director de Enerplus S.A. y de CGE dentro de los últimos 18 meses, su familia posee el 11,3569% de la propiedad accionaria de Compañía General de Electricidad S.A. y él directamente posee el 0,2609% de la misma y su hermano don Andrés Pérez Cruz es actualmente director de Compañía General de Electricidad S.A. y Transnet S.A..

Una vez analizados los antecedentes, en forma unánime, el Comité de Directores concluyó que estas operaciones contribuyen al interés social y se ajustan a los precios, términos y condiciones normalmente existentes en el mercado para este tipo de operaciones.

Durante el año 2013, el Comité de Directores se reunió en 6 ocasiones, permitiéndole desempeñar las actividades definidas en su reglamento, y de esta manera cumplir con las obligaciones que estipula la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

A continuación, un detalle de las principales actividades realizadas por el Comité de Directores:

- Examinó los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás estados financieros de Eléctrica Puntilla S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

- Seleccionó y propuso al directorio la designación de los auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A., para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, para el año 2014, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- Analizó los antecedentes relativos a la implementación del modelo preventivo de delito que estipula la Ley número 20.393 que "establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en relación a los delitos de lavado de activos, cohecho, y financiamiento del terrorismo".

- Revisó la respuesta a la Norma de Carácter General número 341 de la Superintendencia de Valores y Seguros, para su aprobación final por parte del Directorio.

Otras declaraciones

Se deja expresa constancia que durante el ejercicio 2013, no hubo comentarios ni proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité de Directores.

5. Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

Señala el Presidente que en sesión de Directorio celebrada el día 31 de marzo de 2013, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores

6
A B

directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración de los directores sea de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada.

La Junta, por la **unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda** que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada.

Asimismo, indica que en sesión de Directorio celebrada el día 31 de marzo de 2014, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de UF 15 líquidas por cada sesión del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta, por la **unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda** que la remuneración de los miembros del Comité de Directores será de UF 15 por cada sesión del Comité a la que asistan.

Finalmente, señala que en sesión de Directorio celebrada el día 31 de marzo de 2014, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2014, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo comité. Asimismo, se deja constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

La Junta, por la **unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda** que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2014, alcance a las 1.500 UF, de acuerdo a lo propuesto por el Presidente.

6. Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente, expone que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2012.

Al respecto, indica el señor Presidente que durante el año 2013, la Sociedad y su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA celebraron las siguientes compraventas en calidad de compradoras, las que constituyen operaciones con personas relacionadas:

1. Con fecha 2 de octubre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente, Eléctrica Puntilla S.A. celebró con ENERPLUS S.A. una compraventa sobre los activos que dicen relación y conforman los siguientes proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas de pasada: (i) Proyecto Tinguiririca (ii) Proyecto Allipén (iii) Proyecto Claro de Rengo y (iv) Proyecto Lontué. El precio de la compraventa fue de \$15.780.553.101.

2. Con fecha 2 de octubre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente, Eléctrica Puntilla S.A. celebró con TRANSNET S.A. una compraventa sobre los activos que conforman el proyecto en ejecución denominado "Línea alta tensión dos por doscientos veinte kV San Fabián – Ancoa y obras asociadas". El precio de la compraventa fue de \$8.653.851.700.

3. Con fecha 2 de octubre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente, Eléctrica Puntilla S.A. celebró con Compañía General de Electricidad S.A., una compraventa sobre dos derechos de aprovechamiento no consuntivos de aguas superficiales y corrientes del Río Teno de ejercicio permanente y continuo y eventual y discontinuo entre los meses de enero a septiembre, y del Río Claro de ejercicio permanente y discontinuo entre los meses de junio a marzo y eventual entre los meses de enero a septiembre, en la provincia de Curicó, Región del Maule. El precio de la compraventa fue de \$2.348.579.561.

4. Asimismo, Hidroeléctrica Ñuble SpA, filial de la Sociedad, celebró con ENERPLUS S.A., con fecha 2 de octubre de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente, una compraventa sobre los activos que dicen relación y conforman el proyecto de central hidroeléctrica de pasada denominado Proyecto Ñuble. El precio de la compraventa fue de \$17.702.279.690.

El Directorio de la sociedad aprobó, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2013, la totalidad de las operaciones indicadas anteriormente, en calidad de operaciones con personas relacionadas, habiendo tomado conocimiento de las mismas y tomando en consideración el informe del Comité de Directores, estimando que las condiciones de dichas operaciones se ajustaban a condiciones de mercado y que las mismas contribuían al interés social. Las operaciones ya indicadas fueron aprobadas por los directores don José Benguria Donoso, don Emilio Cousiño Valdés, don Harry Fleege Tupper, don Camilo Larraín Sánchez y don Javier Hurtado Cicarelli.

Asimismo, El Directorio de Hidroeléctrica Ñuble SpA aprobó, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2013, la operación en la que tomó parte, en calidad de operación con persona relacionada, habiendo tomado conocimiento de la misma, estimando que las condiciones de dicha operación se ajustaban a condiciones de mercado y que la misma contribuía al interés social. La operación de Hidroeléctrica Ñuble SpA fue aprobada por los directores de dicha sociedad don José Benguria Donoso, don Emilio Cousiño Valdés, don Harry Fleege Tupper, don Camilo Larraín Sánchez y don Javier Hurtado Cicarelli.

Entre otros, de acuerdo a lo señalado en el Informe del Comité de Directores ya informado a esta Junta, estas operaciones se han calificado como operaciones entre partes relacionadas al tener el Grupo de empresas CGE, un director en común con Eléctrica Puntilla S.A.

Además de las ya mencionadas, durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha celebrado otros actos o contratos con personas relacionadas que involucren montos relevantes o que se encuentren fuera de lo establecido en la Política de Habitualidad de la Sociedad.

La Junta se da por informada de las operaciones con personas relacionadas celebradas por la Sociedad y sus filiales en el ejercicio 2013, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

a) El Presidente señaló que correspondía a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo a tal efecto que éstas se realicen en el diario El Mercurio.

La Junta, por la **unanimidad de las acciones presentes o representadas**, acordó que las publicaciones de la Sociedad se hagan en el diario El Mercurio.

b) Se ofrece la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que ellos se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra don Wolfgang Stohr von Holleben en representación de Rio Cautín S.A.; y consulta acerca de las proyecciones de precio de venta que se espera para el año 2014, a lo que el Gerente General indica que la sociedad tiene contratos a precios fijos con CMPC y con CGE Distribución, contratos que comprometen el 70% de su generación y que la variabilidad del precio se refleja en la porción de energía que no está contratada y que es comercializada por Puntilla a precio spot en el Sistema Interconectado central. Señala además que la previsión actual de precio generaría un precio medio anual en el entorno de lo obtenido durante 2012.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, **por la unanimidad de las acciones presentes o representadas**, acordó:

Que todo lo aprobado y acordado en esta Junta Ordinaria se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior del Acta que se levante de la presente Junta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea

al efecto. Asimismo, se acordó facultar a don Pablo José Pérez Cruz, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate, para que uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época, y/o para que la inserte, también en todo en parte en otras escrituras públicas. Asimismo, se acordó facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, en cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la referida entidad.

No existiendo más materias a tratar, se puso término a la reunión siendo las **11:50 horas**.



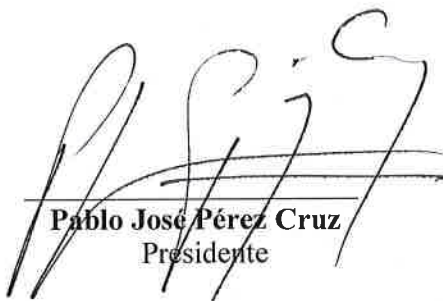
Harry Fleege Tupper
Accionista



Antonio Bascuñán Valdés Accionista



Enrique Ortuzar Vergara
p.p. Viña Concha y Toro S.A.



Pablo José Pérez Cruz
Presidente



Alejandro Gómez Vidal
Secretario